

COMITÉ DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2008-2009

ACTA Nº 14 29-01-2009

DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO

ENCUENTRO: COMPLUTENSE – NEBRIJA

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide dar por ganado el partido a la **Universidad Complutense** por el resultado de **3 – 0** debido a la incomparecencia de la Universidad Nebrija. Así mismo, se descontará un punto de la clasificación a la Universidad Nebrija debido a su incomparecencia.

DEPORTE: FUTBOL SALA MASCULINO

ENCUENTRO: ALCALA – ALFONSO X

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Alfonso X**, Juan López-Carballo Camino, con la **suspensión de 2 encuentros**, por su expulsión en el partido al dirigirse de forma antideportiva y con menosprecio a los árbitros.

ENCUENTRO: CAMILO JOSE CELA - NEBRIJA

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Camilo José Cela**, Miguel Ángel Mere García, con la **suspensión de 1 encuentro**, por su expulsión en el partido al dirigirse con menosprecio hacia los árbitros.

APERCIBIMIENTOS DE SANCIÓN:

A continuación se relacionan las Universidades apercibidas de sanción por no cumplir con el reglamento interno de la competición, ya sea por no informar de las incidencias ocurridas en sus partidos, no entregar la relación de jugadores o comunicar fuera de plazo el resultado de sus partidos:

- **Univ. Autónoma, Fútbol Sala Masculino** (comunicar resultado fuera de plazo)
- **Univ. Europea de Madrid, Baloncesto Masculino** (comunicar resultado fuera de plazo)

Ejecución de las sanciones:

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación y aplicables en la siguiente jornada.

JUEZ UNICO DE COMPETICION

